



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 10 de julio de 2012

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2012	CIA Transportista Salaverna y Terminal S.A. de C.V.	(2ª Pub)	3
Exp. 93/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Mendoza Estrada	(2ª Pub)	3
Exp. 266/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Flores González	(2ª Pub)	3
Exp. 373/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Carmen Martín López	(2ª Pub)	4
Exp. 426/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Efigenia Salazar Picazo	(2ª Pub)	4
Exp. 436/2012	Sucesorio Testamentario	Sandra Moya Esquivel	(2ª Pub)	4
Exp. 526/2007	Sucesorio Intestamentario	Leonardo de la Peña Rodríguez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Cortés de Molina	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sandra Luz Martín Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 1126/2009	Ordinario Civil	Scrap, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Felipe Llanas Ovalle	(1ª Pub)	6
Exp. 89/2012	Usucapión	Nicolás Sánchez Murillo	(1ª Pub)	6
Exp. 191/2012	Ordinario Civil	Juan José Martínez Treviño	(1ª Pub)	6
Exp. 663/2010	Divorcio Necesario	José Rodrigo Escareño Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 1391/2008	Ejecutivo Mercantil	Servando García García	(1ª Pub)	7
Exp. 125/2012	Sucesorio Intestamentario	David Francisco García Ordaz	(1ª Pub)	7
Exp. 412/2012	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Aguirre Valdez	(1ª Pub)	8
Exp. 457/2012	Sucesorio Intestamentario	Carlos Acosta Montes	(1ª Pub)	8
Exp. 491/2012	Sucesorio Intestamentario	María Carolina Núñez	(1ª Pub)	8
Exp. 557/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Alemán Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 584/2012	Sucesorio Intestamentario	Viviana Aguilar Canizalez	(1ª Pub)	9
Exp. 1279/2010	Sucesorio Intestamentario	Agapita Rivera Galván	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez Guzmán	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Flores Padilla	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hernández Esquivel	(1ª Pub)	10

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Alejandra Vázquez García	(1ª Pub)	10
Exp. 154/2011	Divorcio Necesario	Abigail Rivera Gutiérrez	(1ª Pub)	10
Exp. 600/2012	Rectificación de Acta	María Guadalupe Álvarez Hernández	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 563/2012	Información a Perpetua Memoria	Ernesto Blackaller Canales	(3ª Pub)	12
Exp. 567/2012	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Valadez Esparza	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Martínez Chavarría	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángel Omar Sánchez Quintero	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guadalupe Alemán Cárdenas	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guillermo Minor Hernández	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Humberto Quintana Sánchez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yuri Elizabeth Jiménez Zavala	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Alarcón Ramírez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilario Américo Aguilar Sánchez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hilario Américo Aguilar Sánchez	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Automoriz Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Comercial de Gases Industriales, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Dolomita Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Enertech Fabricaciones, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Fomento Urbano de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	GBP Internacional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Gimsa División Industrial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Grupo Industrial Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Hotel Chulavista de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Refractarios Básicos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Servicios Autorizados Ford, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Urbanizadora Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 227/2012	Sucesorio Intestamentario	Ricardo González Longoria	(2ª Pub)	20
Exp. 294/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Vargas Ledezma	(2ª Pub)	20
Exp. 318/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Santos Coy Rábago	(2ª Pub)	21
Exp. 319/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Aguilar Márquez Viuda de Fuentes	(2ª Pub)	21
Exp. 333/2012	Sucesorio Testamento	Jesús Esquivel Maldonado	(2ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Ma. Teresa Villarreal Pérez	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Estela Espino Luna	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 254/2012	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Ramón Salas	(1ª Pub)	22
Exp. 240/2012	Rectificación de Acta	Alma Delia Flores Leyva	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 208/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Irma Flores Torres	(2ª Pub)	23
Exp. 370/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Concepción Raygoza Espinoza	(2ª Pub)	23
Exp. 437/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana María Amador Rivera	(2ª Pub)	24
Exp. 851/2003	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	24
Exp. 461/2011	Vía Ordinaria Civil	Araceli Rodríguez Castro	(3ª Pub)	25
Exp. 709/2011	Ordinario Civil	Belinda González García	(2ª Pub)	25
Exp. 3/2012	Vía Ordinaria Civil	Sanjuana Sepúlveda Yáñez	(1ª Pub)	25
Exp. 60/2012	Vía Ordinaria Civil	Héctor Cantú Niño de Rivera	(1ª Pub)	26
Exp. 263/2008	Ejecutivo Mercantil	Luis Octavio Pérez Calderón	(1ª Pub)	26
Exp. 295/2011	Sucesorio Intestamentario	Raúl de la Paz	(1ª Pub)	26
Exp. 336/2012	Prescripción Adquisitiva	Lidia Reyes Medina	(1ª Pub)	27
Exp. 681/1997	Cesación de Pensión Alimenticia	Enrique Monsiváis Torres	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Especial	José Manuel Gil Velázquez	(1ª Pub)	27
Exp. 63/1999	Ordinario Mercantil	Arrendadora Internacional, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 444/2012	Rectificación de Acta	Lucina Vela Pérez	(1ª Pub)	29
---------------	-----------------------	-------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**CIA TRANSPORTISTA SALAVERNA Y TERMINAL ,S.A DE C.V
EN LIQUIDACION
BALACE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2012**

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
CLIENTES	\$ -	ACREEDORES DIVERSOS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
IVA ACREDITABLE	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ -
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ -	IVA POR TRASLADAR	\$ -
INVENTARIOS	\$ -		
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ -		
OBRAS EN PROCESO	\$ -		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ -	TOTAL PASIVO	\$ -
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENOS	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 80.000,00
CONSTRUCCIONES	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ 4.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	PERDIDAS ACUMULADAS	-\$ 84.000,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -		
MUEBLES Y ENSERES	\$ -		
DEPRESIACIONES ACUMULADAS	\$ -		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ -	CAPITAL CONTABLE	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ -	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ -

C.P JESUS FRANSSICO RAMIREZ SANCHEZ
LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 26 JUN-10 Y 24 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **93/2012**, Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de EUTIMIA ESTRADA PEREZ, denunciado por MARIA DEL REFUGIO, IRENE, MAYRA BERENICE, SALVADOR, TOMAS y EFRAÍN de apellidos MENDOZA ESTRADA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de mayo de 2012.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO.

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SATILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **266/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN MENDOZA TOVAR, promovido por JESÚS ALEJANDRO FLORES GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **373/2012**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de RÁMON QUEZADA LOZANO, promovido por MARÍA CARMEN MARTÍN LÓPEZ, el Juez cuarto de la primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efector de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2012.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **426/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MIGUEL SAUCEDO DELGADO, promovido por CC. MARÍA EFIGENIA SALAZAR PICAZO, CLAUDIA TERESA y ESMERALDA MONSERRAT de apellidos SAUCEDO SALAZAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de junio de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **436/2012** relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de IGNACIO MOYA GARCÍA, promovido por SANDRA MOYA ESQUIVEL, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de junio de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 20 de junio de 2012.
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **526/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LEONARDO DE LA PEÑA CASAS Y ANASTACIA RODRÍGUEZ, denunciado por LEONARDO DE LA PEÑA RODRÍGUEZ, JOSÉ ASCENCIÓN, DORA AMELIA, ELVIA ISABEL, NORMA CAROLINA, OLGA LETICIA, JESÚS ENRIQUE, JOSÉ FRANCISCO Y ALBERTO, de apellidos DE LA PEÑA SAUCEDO, integrantes de la estirpe de ASCENCIÓN DE LA PEÑA RODRÍGUEZ Y LEONARDO DE LA PEÑA ORTEGA, integrante de la estirpe de RAMÓN DE LA PEÑA RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto un auto de fecha doce de junio del año dos mil doce.....con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1083, 1084 y 1085 del Código Procesal Civil, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, al efecto cítese a los presuntos herederos a fin de que justifiquen su derecho a la herencia y designen albacea, así como al C. Agente del Ministerio Público adscrito. Por otra parte como lo solicita el ocurante, proceda el actuario adscrito a citar en los domicilios proporcionados por las dependencias INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) y AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V., a MARIA DE LOURDES DE LA PEÑA ALVAREZ y FERNANDO DE LA PEÑA ALVAREZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese

edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación de ésta ciudad, a efecto de que JUANA MARIA DE LA PEÑA ALVAREZ y ROSARIO DE LA PEÑA ALVAREZ, justifiquen sus derechos como herederos por estirpe del denunciante LEONARDO DE LA PEÑA RODRIGUEZ, quien como se encuentra acreditado en autos falleció durante el procedimiento, así como también para convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2012

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Mayo de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. ALICIA CORTES DE MOLINA, JOSEFINA, MARIA DEL ROSARIO, MARÍA GUADALUPE y TERESO de apellidos MOLINA DE LA CRUZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. GLORIA MOLINA DE LA CRUZ también conocida como MA. GLORIA MOLINA DE LA CRUZ fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 22 de Agosto de 2009.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA DEL ROSARIO MOLINA DE LA CRUZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día martes 17 de Julio de 2012, a las 16:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2012.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha Jueves siete (07) de Junio del año (2012) dos mil doce, La C. SANDRA LUZ MARTÍN REYES en su carácter de cónyuge supérsiste y los C.C. JESÚS ERNESTO, SANDRA GABRIELA Y KARLA MARÍA de apellidos MARTÍNEZ GUTIERREZ; en su carácter de presuntos herederos, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión In testamentaria a bienes del Señor JOSÉ ERNESTO MARTÍNEZ REYES.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSÉ ERNESTO MARTÍNEZ REYES si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de Junio del año 2012.

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 66
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1126/2009**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V., en contra de BRIGIDO IGNACIO AVILA MORALES, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON NUMERO 1357 DE LA CALLE 20-A, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 17, DE LA MANZANA 28, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS SECTOR PONIENTE EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS, Y COLINDA CON LOTE 19; AL SUR MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 18; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 20-A INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 59452, LIBRO 595, SC. SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1998, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$225,000.00 00/100 M.N.), (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 JUN Y 10 JUL.



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. FELIPE LLANAS OVALLE, señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio un bien inmueble localizado en la localidad de Paredón, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, predio rústico que tiene una superficie total de 19-29-11.35 hectáreas, y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS	DISTANCIA	RUMBO	ANG. INT.	COORDENADAS	
				X	Y
1-2	348.15	S 23°18'26" W	117°55'20"	305881.7639	2871041.9271
2-3	419.79	N 87°36'21" W	110°54'47"	305744.0141	2870722.1865
3-4	105.76	N 21°12'11" E	71°11'28"	305324.5892	2870739.7232
4-5	258.79	N 38°18'34" E	162°53'47"	305362.8393	2870838.3217
5-6	349.70	N 08°13'53" E	210°04'31"	305523.2578	2871041.3987
6-7	85.97	S 55°02'18" E	63°16'12"	305573.3245	2871387.4927
7-1	380.04	S 38°46'14" E	163°43'56"	305643.7828	2871338.2277

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con propiedad de los señores José Reyes Gámez Hernández y José Santillán Galarza; AL SUR, colinda con propiedad del C. Jesús Carrillo Rodríguez; AL ORIENTE, colinda con vías de Ferrocarril y AL PONIENTE, colinda con el Ejido Paredón y propiedad del C. Ramón Cárdenas Barragán. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de abril del 2012.- DOY FE.-

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RÚBRICA)

10 Y 20 JUL – 14 AGO.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **89/2012**, relativo al juicio ordinario civil de usucapión promovido por NICOLÁS SÁNCHEZ MURILLO, en contra de JUAN ESCALANTE RODRÍGUEZ, PETRA HERNÁNDEZ DE ESCALANTE y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada JUAN ESCALANTE RODRÍGUEZ y PETRA HERNÁNDEZ DE ESCALANTE, emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

AT'N: MARÍA ESTHER MARTÍNEZ DE FRAGOSO Y MARIO FRAGOSO LARA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **191/2012**, promovido por JUAN JOSÉ MARTÍNEZ TREVIÑO, en contra de: MARÍA ESTHER MARTÍNEZ DE FRAGOSO Y MARIO FRAGOSO LARA, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados MARÍA ESTHER MARTÍNEZ DE FRAGOSO Y

MARIO FRAGOSO LARA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **663/2010**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSÉ RODRIGO ESCAREÑO FLORES en contra de IDALIA ESPINOZA ZUÑIGA se dictó un auto que copiado a la letra dice.

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la C. LIC. MARÍA DEL REFUGIO LUNA CÁZARES, Abogado Patrono de la parte Actora Incidental C. JOSÉ RODRIGO ESCAREÑO FLORES, por haciendo las manifestaciones a que alude en el que se provee, como lo solicita la parte Actora incidental por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, y atendiendo que existe en autos una diligencia actuarial en la que se hace constar que el domicilio proporcionado por parte del Instituto Electoral ubicado en la calle de Nogal Fructuoso numero 224 en el fraccionamiento Los Nogales de esta ciudad ya no habita el demandado incidental por consiguiente conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandada C. IDALIA ESPINOSA ZUÑIGA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra tanto en el incidente de cancelación de pension alimenticia y modificación de pension alimenticia quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIÁS CABELLO, que autoriza y da fe. RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIÁS CABELLO.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1391/2008**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado SERVANDO GARCÍA GARCÍA, Apoderado de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SUPER GAS Y COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V. y PEDRO ALCALA GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno urbano de forma irregular y su construcción en él adherida, ubicado en el sector número 4, de la manzana 73, lote 23, del plano legal de la ciudad de Múzquiz, Coahuila, con una superficie de 7600.24 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público bajo la partida 2291, libro 23, sección I, de fecha dieciséis de julio de dos mil tres; e inmueble rústico ubicado en el Municipio de Nava, Coahuila, superficie 7-26-53 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 200.00 metros y colinda con carretera 57; al Sur mide 227.071 metros y colinda con minera carbonífera Río Escondido; al Oriente mide 341.00 metros y colinda con propiedad que se reservan los vendedores; al Poniente mide 340.35 metros y colinda con propiedad de Félix Rodríguez Garza, inscrito en el Registro Público bajo la partida 1924, libro 20, sección I, de fecha tres de enero de dos mil tres; en las cantidades de \$2'930,898.00 (DOS MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y \$15'980,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades fijadas por el perito tercero en discordia, en términos del artículo 1410 del Código de Comercio, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores, los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2012

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **125/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA ORDAZ LOZANO, denunciado por DAVID FRANCISCO, VIRGINIA ELENA, SABINA GABRIELA Y MARIA MARGARITA DE APELLIDOS GARCIA ORDAZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Junio de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente número **412/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALFARO SANCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en juicio a deducirlos, convocándolos a la Junta de Herederos que se celebrará a LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndoles saber que el denunciante es VICTOR MANUEL AGUIRRE VALDEZ, Conste

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 27 de Junio de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA OFELIA CASTALÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **457/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GRACIELA IRMA DE LA ROSA SERNA, promovido por CARLOS ACOSTA MONTES, el C. Licenciado Vladimir Kaicerros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de junio de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer sus derechos y se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de julio de 2012

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **491/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NEFTALÍ ALCÁNTARA LUNA, promovido por MARÍA CAROLINA NUÑEZ, TENOCH Y BASEMAT de apellidos ALCÁNTARA NUÑEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derecho, a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **557/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RODRÍGUEZ NAJERA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: JUAN FRANCISCO, MARÍA IDALIA, ALEJANDRA GUADALUPE, ALIZELA Y AARON FRANCISCO DE APELLIDOS ALEMAN RODRÍGUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de junio del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **584/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de BRIGIDO GONZÁLEZ BRIONES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: VIVIANA AGUILAR CANIZALEZ, BRIGIDO, PÁNFILO, FRANCISCO, MARIA JULIA, AMALIA y EVARISTO de apellidos GONZÁLEZ AGUILAR, así como MARIA DE JESÚS ARANDA HERNÁNDEZ, MARIA DE JESÚS, JAVIER, JOSÉ LUÍS, CRISTINA y LETICIA de apellidos GONZÁLEZ ARANDA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 27 de Junio de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1279/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ANGEL IRACHETA MOTA, denunciado por AGAPITA RIVERA GALVAN, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Junio de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO

**LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No 48, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Por este conducto hago saber que se inicio en esta Notaria a mi cargo el día 27 de junio del presente, el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de las señoritas ALTAGRACIA Y MARÍA ELENA ambas de apellidos MARTÍNEZ GUZMÁN, quienes fallecieron el día 21 de octubre de 1997 y el 07 de diciembre de 2011, respectivamente, a solicitud de ALFONSO MARTÍNEZ GUZMÁN Y YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las "de cujus" para que presenten a deducirlos ante el suscrito Notario en el domicilio de mi oficina haciéndole saber que ha sido propuesto como albacea la señora YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Así mismo se hace del conocimiento que la junta de herederos y recepción de la declaración de los testigos será a las 11:00 a.m. horas del día 12 de julio. Las publicaciones se harán 2 veces con un lapso de 10 días.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 48 Distrito Notarial de Saltillo.

Rafael de Cepeda número 1261 Zona Centro,

Saltillo, Coahuila. Teléfono 4121762

S.C.F. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ,

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO

LIC. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 48, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Por este conducto hago saber que se inicio en esta Notaria a mi cargo el día 27 de junio del presente, el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor JESÚS FLORES ARENAS, quien falleció el día 17 de noviembre de 2010, a solicitud de GERÓNIMO, SUSANO Y TOMASA todos de apellidos FLORES PADILLA, así como JUAN Y FRANCISCO ambos de apellidos NIEVES FLORES (hijos y nietos del finado respectivamente). Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las "de cujus" para que presenten a deducirlos ante el suscrito Notario en el domicilio de mi oficina haciéndole saber que ha sido propuesto como albacea el señor GERÓNIMO FLORES PADILLA. Así mismo se hace del conocimiento que la junta de herederos y recepción de la declaración de los testigos será a las 11:00 a.m. horas del día 11 de julio. Las publicaciones se harán 2 veces con un lapso de 10 días.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 48 Distrito Notarial de Saltillo.
 Rafael de Cepeda número 1261 Zona Centro,
 Saltillo, Coahuila. Teléfono 4121762
S.C.F. XAVIER DIEZ DE URDANIVIA FERNANDEZ,
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AG



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GREGORIO HERNANDEZ ESQUIVEL, OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ CARRILLO Y GLORIA CARMELINA HERNANDEZ CARRILLO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA NICOLASA CARRILLO SALAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NICOLASA CARRILLO SALAS DE HERNANDEZ, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A EL C. GREGORIO HERNANDEZ ESQUIVEL, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 6, COLONIA HUERTAS DE SAN LORENZO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES SARA ALEJANDRA VAZQUEZ GARCÍA, LUIS MAURILIO VAZQUEZ GARCÍA Y ZAIRA VERÓNICA VAZQUEZ GARCÍA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA VERÓNICA GARCÍA MARTÍNEZ, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS), DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIENDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. SAYRA VERÓNICA VAZQUEZ GARCÍA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE TOMAS DE AQUINO 171 EN EL FRACCIONAMIENTO CONQUISTADORES, C.P. 25019, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número 154/2011, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. ABIGAIL RIVERA GUTIERREZ, en contra del C. NOE MARQUEZ VAZQUEZ, la ciudadana Licenciada MARIA

EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera instancia de lo familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 179/2012.- Saltillo, Coahuila a veintiséis de abril del año dos mil doce.

RESOLUTIVOS:

Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. TERCERO.- La parte actora ABIGAIL RIVERA GUTIERREZ, acreditó los elementos constitutivos de su acción fundado en las fracciones IX y XIV del artículo 363 del Código Procesal Civil de Coahuila, y la parte demandada NOE MARQUEZ VAZQUEZ, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: CUARTO.- Se condena al C. NOE MARQUEZ VAZQUEZ, a la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la C. ABIGAIL RIVERA GUTIERREZ, contraído ante la fe del 29 del Registro Civil de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil uno (2001), libro 4, Tomo 4, foja 84, acta número 00684. QUINTO.- La parte actora ABIGAIL RIVERA GUTIERREZ, no acreditó los hechos constitutivos de su acción fundada en las fracciones XIII Y XVII del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, en consecuencia: Se absuelve al C. NOE MARQUEZ VAZQUEZ, de las prestaciones que le fueron reclamadas fundadas en dichas causales. SEXTO.- Se condena al C. NOE MARQUEZ VAZQUEZ, al pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hijo NOE MARQUEZ RIVERA, consistente en el 20% (VEINTE PORCIENTO), de los ingresos totales que por cualquier motivo obtenga, debiendo depositar la cantidad equivalente ante este juzgado los días uno y quince de cada mes mediante certificado de depósito. SEPTIMO.- Se decreta la guarda y custodia del menor NOE MARQUEZ RIVERA, a favor de su madre la C. ABIGAIL RIVERA GUTIERREZ, debiéndose establecer las modalidades del derecho de convivencia, con su padre el C. NOE MARQUEZ RIVERA, en ejecución de sentencia.

OCTAVO.- Se declara terminada la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los ahora divorciados, por lo que una vez que tenga la autoridad de cosa juzgada esta resolución, procédase a la división de los bienes comunes. NOVENO.- Ambos cónyuges queda en aptitud de contraer nuevo matrimonio, pero el demandado NOE MARQUEZ VAZQUEZ, por haber resultado cónyuge culpable no podrá volver a casarse sino después de dos años, a contar desde que esta sentencia cause ejecutoria, conforme a lo dispuesto por el artículo 383 del Código Civil del Estado.

DECIMO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil, ante quien se celebró el matrimonio que ahora se disuelve y al Director Estatal del Registro Civil, acompañándose copia certificada de esta sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los hoy divorciados, para que el primero proceda a levantar el acta de divorcio y ambos a realizar las anotaciones marginales correspondiente, atento a lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil en el Estado. Gírese el exhorto ordenado. DECIMO PRIMERO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, a la actora y a fin de notificar a la demandada, publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada REBECA PEÑA GONZALEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 11 de Mayo del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ
(RÚBRICA) 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **600/2012** promovido por MARIA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARIA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 139, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 49, de fecha (19) diecinueve de Marzo de (1943) mil novecientos cuarenta y tres, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre GUADALUPE BERONICA, se asiente correctamente como lo es MARIA GUADALUPE, y en donde se asentó como su fecha de nacimiento 15-quince de Febrero de 1943-mil novecientos cuarenta y tres, se asiente correctamente como lo es 05-cinco de Febrero de 1943-mil novecientos cuarenta y tres, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 12 de Junio de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

10 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha (07) siete de mayo de (2012) dos mil doce, se presentó el ciudadano ERNESTO BLACKALLER CANALES, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento No Contencioso, sobre un terreno rústico indiviso que se localiza en terrenos de la saca de San Miguel en el municipio de Monclova, Coahuila, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Del punto uno al punto dos rumbo al Noreste mide 41.13 metros y colinda con Avenida Montessori; del punto dos al punto tres rumbo al Noreste mide 166.99 metros y colinda con Loma del Peñasco; del punto tres al punto cuatro rumbo al Sureste mide 22.02 metros y colinda con terrenos que fueron de María Guadalupe Sánchez; del punto cuatro al punto cinco, rumbo al Suroeste mide 137.00 metros y colinda con terrenos de Blackaller Canales, del punto cinco al punto seis rumbo al Suroeste mide 37.00 metros y colinda con Avenida Montessori; del punto seis al punto siete rumbo al Suroeste mide 25.95 metros y colinda con Blackaller Canales, del punto siete al punto uno rumbo al Noreste mide 95.40 metros y colinda con terrenos que fueron de la sucesión de Guillermo Ríos, teniendo una superficie total de 11,752.74 metros cuadrado; habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **563/2012**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 22 de mayo de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 19-29 JUN Y 10 JUL


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, se presentó RAMIRO VALADEZ ESPARZA, a denunciar la muerte sin testar del señor ANTONIO VALADEZ LÓPEZ, quién falleció, el día (11) once de febrero de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **567/2012**.

Manifiesta el compareciente antes mencionado, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor ANTONIO VALADEZ LÓPEZ, son CIRIA ESPARZA RODRÍGUEZ, RAMIRO, OLVIDO, ANTONIO Y OLEGARIO de apellidos VALADEZ ESPARZA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de junio de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 JUN Y 10 JUL


**LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ANA MARIA MARTINEZ CHAVARRIA, MARTHA CECILIA MARTINEZ CHAVARRIA, MARIA GUADALUPE MARTINEZ CHAVARRIA, MARIA GUADALUPE CHAVARRIA MORALES, AL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DE LA C. MARIO MARTINEZ GARCIA, ACADECIDO EL DIA 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL. CONVenga SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y IIIDEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA, 20 DE ABRIL DEL 2012
LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 26 JUN-10 JUL



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE SEGUNDA 1219 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día quince de marzo de dos mil doce, comparecieron ante mí el Señor ÁNGEL OMAR SÁNCHEZ QUINTERO, ERIK OMAR, ROGELIO ALEJANDRO Y GUADALUPE LIZETH todos de apellidos SÁNCHEZ ROBLEDO, cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la autora de la sucesión, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARGARITA ROBLEDO GARANSUAY fallecida el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea a la señora GUADALUPE LIZETH SÁNCHEZ ROBLEDO, quien tiene su domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, numero un mil nueve (1009) del Fraccionamiento Carranza de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado

Monclova, Coahuila a 9 de abril de 2012
LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. CELIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día veinticinco de febrero del año dos mil doce, comparecieron ante mí el señor GUADALUPE ALEMAN CARDENAS, y sus hijos JOSE ANTONIO, JOSE GUADALUPE, JOSE MANUEL, VICENTE Y JOSE LUIS, todos de apellido ALEMAN ALVAREZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora YRMA GUILLERMINA ALVAREZ FERNANDEZ, quien en otros actos se ostento con el nombre de IRMA GUILLERMINA ALVAREZ FERNANDEZ y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día 23 de junio del año 2011, así como las demás actas del registro civil en donde consta el entroncamiento de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto al señor GUADALUPE ALEMAN CARDENAS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Cuatro Cienegas numero 302, colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
 Notaría Pública No. 29
 (RÚBRICA) 26 JUN 10 JUL



LIC. CELIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día veinticinco de febrero del año dos mil doce, comparecieron ante mí el señor GUILLERMO MINOR HERNANDEZ y sus hijos LIZA MARIA, KARELY SALOME y EDER GUILLERMO, todos de apellidos MINOR DIAZ DE LEON, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA ELENA DIAZ DE LEON OROZCO y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día 31 de julio del año 2003, así como las demás actas del registro civil en donde consta el entroncamiento de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto a la señora LIZA MARIA MINOR DIAZ DE LEON, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Avenida Revolución número 1336, colonia Valle de San Miguel.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 3 COL. LOS PINOS.

INFORMA

Que el día 22-Veintidos de Mayo del 2012- Dos Mil Doce, comparecieron ante mí, los señores RAUL HUMBERTO, JOSE ROLANDO, ROGELIO, ROSA CLARA y FEDERICO GUADALUPE de apellidos QUINTANA SANCHEZ en su carácter de hijos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores RAUL QUINTANA RODRÍGUEZ y MARIA CLARA SANCHEZ RODRÍGUEZ, acaecidos en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; el día 12 de Febrero de 1994 y 16 de Febrero del 2011, según consta en las Actas de Defunción que me exhiben, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como ALBACEAS de la sucesión los señores RAUL HUMBERTO QUINTANA SANCHEZ, ROSA CLARA QUINTANA SANCHEZ y FEDERICO GUADALUPE QUINTANA SANCHEZ; y quienes tienen sus domicilios en Calle Bahamas numero 1029 de la Colonia Guadalupe en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; en Calle Italia numero 2915-A de la Colonia Del Carmen en Monterrey, Nuevo León y en Calle Ciudad Victoria numero 803 de la Colonia Guadalupe en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 23 de Mayo del 2012.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No 34, MONCLOVA COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LAS C.C.YURI ELIZABETH JIMENEZ ZAVALA, JAQUELINE JIMENEZ ZAVALA Y CATALINA JIMENEZ ZAVALA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DE LA C. JUANITA ZAVALA VILLARREAL, ACADECIDA EL DIA 04 DE FEBRERO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL. CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y IIIDEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA, 18 DE ABRIL DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

26 JUN y 10 JUL.



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (20) veinte de junio de (2012) dos mil doce la señora AGUSTINA MUÑOZ MARTINEZ, inicio en la Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor FRANCISCO JAVIER ALARCON RAMIREZ, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en la calle Fresnos, número 213 del Fraccionamiento Campo Verde de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en el Periódico Oficial el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Junio de 2012

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760 MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AG



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 27(veintisiete) del mes de Junio del año 2012(Dos Mil Doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: HILARIO AMERICO AGUILAR SANCHEZ Y EFRAIN AGUILAR SANCHEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES del señor EFRAIN AGUILAR LOPEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor EFRAIN AGUILAR LOPEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, EFRAIN AGUILAR SANCHEZ, quien tiene su domicilio en la calle Serapio Ramos, en el número 2011(dos mil once), de la colonia Asturias de la ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 09:00 (nueve horas), del día 11(once) del mes de Agosto del año 2012 (Dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio del 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

(RÚBRICA)

10 JUL – 7 AG



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 27(veintisiete) del mes de Junio del año 2012(Dos Mil Doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: HILARIO AMERICO AGUILAR SANCHEZ, EFRAIN AGUILAR SANCHEZ Y SILVIA MEDINA SANCHEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES de la señora IRMA CLELIA SANCHEZ VALDEZ, también conocida como IRMA C. SANCHEZ VALDEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido

propuesto como Albacea, EFRAIN AGUILAR SANCHEZ, quien tiene su domicilio en la calle Serapio Ramos, en el número 2011(dos mil once), de la colonia Asturias de la ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 11(once) del mes de Agosto del año (Dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio del 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

(RÚBRICA)

10 JUL - 7 AG



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de AUTOMORIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

(RÚBRICA)

10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de COMERCIAL DE GASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 31 de julio de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

LIC. GERARDO SALVADOR BENAVIDES PAPE

PRESIDENTE

(RÚBRICA)

10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de DOLOMITA MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 27 de julio de 2012 a las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2010 y 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 03 de julio de 2012.

LIC. GERARDO SALVADOR BENAVIDES PAPE

PRESIDENTE

(RÚBRICA) 10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de ENERTECH FABRICACIONES, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 25 de julio de 2012 a las 16:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

(RÚBRICA) 10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de FOMENTO URBANO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de julio de 2012 a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2010 y 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2010 y 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

(RÚBRICA) 10 JUL

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de GBP INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 27 de julio de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 03 de julio de 2012.

C.P. NOE CENICEROS JAMIN
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RÚBRICA) 10 JUL

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de GIMSA DIVISION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 25 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011. SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores. TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque. CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea. Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
(RÚBRICA) 10 JUL

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de GRUPO INDUSTRIAL MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 25 de julio de 2012, a las 11:30 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Modificaciones, adiciones y/o reformas al Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales.

SEGUNDO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

TERCERO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

CUARTO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, emitida por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

QUINTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en los Ejercicios terminados al 31 de Diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

SEXTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

SEPTIMO.- Propuesta para nombrar Delegado Especial para que en caso de ser necesario formalice y protocolice los acuerdos tomados por la Asamblea ante Notario Público de su elección

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
(RÚBRICA) 10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de HOTEL CHULAVISTA DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de julio de 2012 a las 16:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
(RÚBRICA) 10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de REFRACTARIOS BASICOS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 25 de julio de 2012 a las 17:30 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
(RÚBRICA) 10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de SERVICIOS AUTORIZADOS FORD, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de julio de 2012 a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011. SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de

Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2011, emitido por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
(RÚBRICA) 10 JUL



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de URBANIZADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 26 de julio de 2012 a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2011.

CUARTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 29 de junio de 2012.

JUAN ANTONIO SEGURA TAMEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
(RÚBRICA) 10 JUL

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **227/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERADIO TABARES ALCALÁ, denunciado por Licenciado RICARDO GONZÁLEZ LONGORIA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- y toda vez que se desconoce el domicilio de FRANCISCO, MARIA DE LOURDES, ALMA DELIA y JUAN CARLOS de apellidos TABARES CHAVARRIA, se les cite por medio de edictos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila a 24 de mayo de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 26 JUN- 10 JUL.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **294/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELECIO MENDOZA BRISEÑO, denunciado por JOSEFINA VARGAS LEDEZMA VIUDA DE MENDOZA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO

EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Mayo de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 26 JUN- 10JUL.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de la licencia concedida al titular, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **318/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR SANTOS COY CUEVAS y MARÍA DEL CARMEN RABAGO BORREGO, denunciado por MARIA DEL REFUGIO SANTOS COY RABAGO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 1 de Junio de 2012.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de la licencia concedida al titular, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **319/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO FUENTES FRAUSTO, denunciado por ROSALINDA AGUILAR MARQUEZ VDA. DE FUENTES Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 1 de Junio de 2012.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **333/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ESQUIVEL NIÑO y Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO MALDONADO CASTILLO, denunciado por JESÚS ESQUIVEL MALDONADO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, así como las ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio de 2012.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha (5) cinco de Junio del año dos mil doce (2012), a petición de los C.C. MA. TERESA VILLARREAL PEREZ, EDNA ELISA ELIZONDO VILLARREAL Y MARCO ANTONIO ELIZONDO VILLARREAL, se inicio Procedimiento sucesorio extrajudicial In testamentario, a bienes del señor MARCO ANTONIO ELIZONDO VALDEZ, fallecido en fecha 10 de Octubre del año 1977; Se propone como albacea de la Sucesión, a la señora MA. TERESA VILLARREAL PEREZ con domicilio en calle Guillermo Prieto 205, Colonia Centro, Villa Unión Coahuila artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda

Piedras Negras Coahuila a 5 de Junio del año 2012

ANTE MI

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
 SAN JOSE 725-A FRACC. VALLE DE SAN JOSE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA ESTELA ESPINO LUNA, con domicilio convencional para el efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Calle Octava numero 104, en la Colonia Buenos Aires de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores DEISY GABRIELA, RAQUEL, JUAN y MARIA MAGDALENA de Apellidos PADILLA ESPINO, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN PADILLA JASSO, quien falleció el día 19 de Febrero de 2007, en la vecina Ciudad de Eagle Pass, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA ESTELA ESPINO LUNA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Junio de 2012.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
 PORR-641108-E76.
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **254/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA RAMÓN SALAS), promovido por los Ciudadanos HERIBERTO Y RAÚL de apellidos RAMÓN SALAS; se dictaron dos autos que en sus partes relativas dicen: Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de mayo del año dos mil doce.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos HERIBERTO Y RAÚL de apellidos RAMÓN SALAS; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA RAMÓN SALAS”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de IRMA RAMÓN SALAS”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere el artículo 1084 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, lo anterior en virtud de que la denuncia se advierte la existencia de probables herederos colaterales. Y consecuentemente, se reserva el señalamiento de la junta de herederos hasta en tanto se reciba la información testimonial referida con antelación. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado.” (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

(AUTO COMPLEMENTARIO).

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de junio del año dos mil doce.-

“Visto el escrito del Licenciado EDUARDO FRANCO MARTÍNEZ, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso, se señalan nuevamente LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente, con citación del Ministerio Público, de los presuntos herederos, a fin de que comparezcan a deducir los derechos que les pudiesen corresponder, lo anterior con fundamento en el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario).

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

240/2012, EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ALMA DELIA FLORES LEYVA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 240/2012, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00493, DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 1978, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, TOMO 3, EN LA HOJA 493, FUNDANDOSE EN QUE SE ASENTÓ EN EL ACTA DE NACIMIENTO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO ZENAIDA LEYVA MONGE, SIENDO EL CORRECTO SENAIDA LEYVA MONJE, SE PUEDE APRECIAR QUE EN LA LETRA INICIAL DEL NOMBRE LO ES “S” Y NO “Z” COMO SE ASENTÓ EN EL ACTA EN COMENTO, ASÍ MISMO TAMBIEN EL APELLIDOS MATERNO DE LA MADRE LA LETRA CORRECTA ES “J” Y NO “G”, COMO INCORRECTAMENTE SE ASENTÓ EN EL ACTA OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE A REALIZAR DICHA CONTRADICCION. (DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 18 DE JUNIO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOSOYA.

(RÚBRICA)

10 JUL

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, se radicó un expediente número **208/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CLEMENTE FLORES HERNANDEZ, denunciado por GUADALUPE IRMA FLORES TORRES, SERGIO FLORES TORRES, MINERVA FLORES TORRES, MARTHA ESTELA FLORES TORRES Y VICTOR ERNESTO FLORES TORRES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de junio de dos mil doce, se radicó un expediente número **370/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUETA ESPINOZA ZAMARRIPA denunciado por MA. DE LA CONCEPCION RAYGOZA ESPINOZA Y MARIA ISABEL RAYGOZA ESPINOZA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la

denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, se presentó la C. JUANA MARÍA AMADOR RIVERA, a denunciar el fallecimiento de PATRICIA RIVERA SAUCEDO, quien falleció el VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 437/2012 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE JUNIO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 26 JUN- 10 JUL.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero 851/2003, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GERARDO ERWIN RAMOS GONZALEZ Y CLAUDIA SUSANA NEVAREZ QUINTANA DE RAMOS EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 48, DE LA MANZANA 180 DE LA COLONIA PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 49, AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 47, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL AGUAJE, AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1048, FOJA 118, LIBRO 33, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1996, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE CLAUDIA S. NEVAREZ Q. DE RAMOS Y GERARDO E. RAMOS GONZALEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 29 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**Expediente No. **461/2011****EDICTO:****ANTONIA ESQUIVEL DIAZ
P R E S E N T E .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. ARACELI RODRIGUEZ CASTRO por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, en contra de ANTONIA ESQUIVEL DIAZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO, por las presentaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese a la diversa demandada ANTONIA ESQUIVEL DIAZ y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a sus disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 461/2011.

Torreón, Coah., a 09 de Diciembre de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 3-6 Y 10 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**Expediente No. **709/2011****EDICTO:****INDURSA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. BELINDA GONZALEZ GARCIA por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de “INDURSA”, S.A. DE C.V., FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO “FOVISSSTE”, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO “ISSSTE”, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada INDURSA S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 709/2011.-

Torreón, Coah., a 16 de Mayo de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL.-

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 6-10 Y 13 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 05 de Enero de 2012, se presentó la C. SANJUANA SEPÚLVEDA YAÑEZ, a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. LAURO URBINA DE LA FUENTE, así como al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **3/2012**, sin embargo y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del primero de los demandados, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 27 DE MARZO DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A”

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **60/2012****E D I C T O:**

IGNACIO BERLANGA QUINTERO.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. HECTOR CANTU NIÑO DE RIVERA en su carácter de representante legal del C. HECTOR CANTU CHARLES y JOSE ENRIQUE CISNEROS SANCHEZ en su carácter de representante legal de la empresa PROVEEDORA NACIONAL DE VIVIENDAS S.A DE C.V. por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de IGNACIO BERLANGA QUINTERO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado IGNACIO BERLANGA QUINTERO. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 60/2012.-

Torreón, Coah., a 13 de Junio de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **263/2008**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS OCTAVIO PEREZ CALDERON, en contra de MIRIAM HERNANDEZ GARCIA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veintiocho de Marzo de dos mil doce las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE AGOSTO DE (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del 50% por ciento del siguiente bien inmueble:-

LOTE 26 MANZANA 36 C. PUNTA ESTRELLA NUMERO 1021 FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE III DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE: 132.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.00 METROS CON C. PUNTA ESTRELLA, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 7, AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 25, AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 27 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 2881, LIBRO 34-B, FOJA 190, SECCIÓN I, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1997 A FAVOR Y DOMINIO DE MIRIAM HERNANDEZ GARCIA Y MANUEL MIJARES EMILIANO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y resulta ser la cantidad correspondiente al 50% de la propiedad a rematar.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. RAUL DE LA PAZ

Se le hace saber que en autos del Expediente **295/2011** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: PETRA SALADO ORTEGA, edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndosele un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.

Torreón, Coahuila; a 16 de Mayo de 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MA. DE LA LUZ REYES MEDINA.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana LIDIA REYES MEDINA por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinario Civil ejercitando la Acción de Prescripción Adquisitiva, a la C. MA. DE LA LUZ REYES MEDINA, dentro del expediente número **336/2012**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa demandada MA. DE LA LUZ REYES MEDINA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **681/1997** relativo al INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por ENRIQUE MONSIVÁIS TORRES en contra de ANA LAURA y GLORIA JUDITH, de apellidos MONSIVÁIS CENTENO, deducido del Juicio SUMARIO CIVIL promovido por GLORIA CENTENO CENTENO en contra de ENRIQUE MONSIVÁIS TORRES, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (17) Diecisiete de Mayo del Año Dos Mil Doce. Visto el escrito de cuenta de ENRIQUE MONSIVÁIS TORRES, Parte Actora Incidental en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican con los acusos de recibos de las dependencias ordenadas en autos, de las cuales se desprende que no fué posible localizar a las demandadas ANA LAURA Y GLORIA JUDITH de apellidos MONSIVÁIS CENTENO, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a ANA LAURA Y GLORIA JUDITH de apellidos MONSIVÁIS CENTENO, demandadas incidentales en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a las demandadas incidentales que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por ENRIQUE MONSIVÁIS TORRES, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley, que autoriza y DA FE.”

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 JUL



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

CON FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JOSE MANUEL Y LUZ MARIA DE GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS GIL VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS SEÑORES FALLECIDOS MARINA VELAZQUEZ MURILLO Y SEÑOR JOSE DE JESUS GIL ALONSO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1059, 1122 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO ESPECIAL EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LAS PERSONAS MENCIONADAS FALLECIDAS, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCION III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE JUNIO DE 2012
NOTARIO PÚBLICO No. 19
DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
AV. MATAMOROS No. 125 PTE. TORREÓN, COAHUILA
LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **63/1999**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. en contra de GASTRONOMICA GEORCA, S.A. DE C.V., radicado ante este juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil con residencia en esta ciudad, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos literalmente dice:

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, a (15) quince de Junio del año (2012) dos mil doce.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número 63/1999, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., en contra de GASTRONOMICA GEORCA S.A. DE C.V.; y.

R E S U L T A N D O

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:-

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Mercantil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia

TERCERO.- Se declara que la demandada no ejercito ninguna de las opciones contenidas en los incisos 1 , 2 y 3 de la clausura XI de los contratos de arrendamiento financiero celebrados con mi representada el día 8 de junio de 1993, que se anexan al presente y que describen en los hechos 2 y 3 de esta demanda, y como consecuencia de lo anterior, se condena a la devolución del inmueble arrendado consistente en el terreno ubicado en la esquina de Av. Juárez y calle H. Colegio Militar de esta ciudad, con un área global de 4636.71 metros cuadrados, comprendiendo sus construcciones, entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y que se encuentra en la manzana 253, antes 93, del Cuarto Fraccionamiento de Cobian de esta ciudad delimitados al norte con la Av. Morelos, al Sur con la Av. Juárez, al Oriente con la calle 30 y al poniente con terreno de la misma manzana propiedad de la Sra. ISIDRA AYALA PÉREZ, la cual se arrendó a la demanda bajo dos contratos uno corresponde el área de 3817.60 metros cuadrados (TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PUNTO SESENTA METROS CUADROS) con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 56.55 metros con Av. Morelos, Al Sur 48 metros con Av. Juárez, al Oriente 64.20 metros con H. Colegio Militar, Al Poniente 83.51 metros. Y el otro en el que se rento el remante de superficie describiéndose como la construcción consistente en estacionamiento pavimentado, bodegas, oficinas y estructuras ubicadas en Av. Juárez y Calle H. Colegio Militar de esta ciudad. Al pago de la renta diaria por el uso del inmueble mencionado en el inciso anterior desde el momento en que la demanda ocurrió en mora hasta la total solución del presente juicio, misma que deberá calcularse en ejecución de sentencia conforme a lo pactado en el párrafo segundo del inciso 3 de la cláusula XI de los contratos base de la acción.

CUARTO.- Se omite la condena en costas porque no se actualizaron ninguna de las hipótesis legales a que se refiere el artículo 1084 del Código de Comercio.**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 902 del Código Procesal Civil del Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que cumpla con el pago de las prestaciones a que fue condenada, y en caso de no hacerlo, procédase a la ejecución forzosa de este fallo en términos de ley. –

SEXTO.- Al haberse emplazado a la demandada GASTRONOMICA GEORCA S.A. DE C.V., mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la

última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Tramite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE

Torreón, Coahuila, a 19 de JUNIO del 2012
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 10 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en la misma ciudad, mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **444/2012**, se presentó LUCINA VELA PEREZ, demandando al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento número 00085, Libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 22, de fecha 21/MARZO/1950, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 21 de Febrero de 1950, siendo lo correcto 21 de Febrero de 1952; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 10 JUL

JUZGADO CUARTO DE PAZ CIVIL.
MÉXICO, D.F.

EDICTOS.**Se convocan postores**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintitrés de mayo, cuatro y catorce de junio todos del año en curso, dictados en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por BANCO DE MEXICO, EN CONTRA DE LUIS MANUEL CORTINAS PÉREZ, expediente número **1285/2005**, el C. JUEZ señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 80 (OCHENTA) DE LA CALLE SALINEROS, DEL FRACCIONAMIENTO "EL TAJITO", EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 15 (QUINCE), MANZANA 14 (CATORCE), TORREON COAHUILA, con las medidas y colindancias que obran en el certificado de gravámenes, y sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo exhibido, debiendo convocarse postores mediante Edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la Ley el DIEZ POR CIENTO de la cantidad fijada como precio del avalúo, misma audiencia que se llevará a cabo en el local de este juzgado, sito en FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 32, 6° PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06500.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
México, D.F., 21 de Junio del 2012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

LIC. CARLOS RICO LICONA.
(RÚBRICA) 10 JUL Y 14 AG

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle De la Fuente No. 433 Altos, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com